

# PROMOCIONES DE DESCUENTOS

<u>II Q-2022</u>

A continuación, se detallan los periodos de matrícula para el II Q-2022:

- El periodo de matrícula ordinaria, **es del 28 de marzo del 2022 hasta el 14 de mayo del 2022.**
- El periodo de matrícula extraordinaria, **rige del 16 de mayo al 28 de mayo del 2022.**
- Fecha de inicio de lecciones lunes 16 de mayo del 2022.

# MATRÍCULA ORDINARIA PARA EL II CUATRIMESTRE 2022

- 75% de descuento en matrícula en el periodo del 28 de marzo al 14 de mayo 2022, para estudiantes regulares, de reingreso y nuevos que matriculen un mínimo de 4 materias, exceptuando los estudiantes que poseen beneficio de beca.
- 25% de descuento en matrícula en el periodo del 28 de marzo al 14 de mayo 2022, para estudiantes regulares, de reingreso y nuevos que matriculen un mínimo de 3 materias, exceptuando los estudiantes que poseen beneficio de beca.

# MATRÍCULA EXTRAORDINARIA PARA EL II CUATRIMESTRE 2022

En el período de **matrícula extraordinaria** del **16 de mayo al 28 de mayo del año 2022**, **NO** aplican las promociones y a los estudiantes regulares se cobrará el recargo de este periodo.





# VALOR AGREGADO (CAMPAÑA COMPLEMENTARIA)

## 25 becas del 25% en este 25 aniversario

La Junta Directiva asigno al comité de becas 25 becas de 25%, para utilizarse en las diferentes dinámicas promocionales a utilizarse por el departamento de mercadeo en la celebración del 25 aniversario de la UISIL.

La beca cubrirá solamente un cuatrimestre y deberá ser utilizada en el cuatrimestre que indica la promoción (IIIQ-2022)

La beca no incluye los aranceles relacionados con:

- a) Artículos Especializados
- b) Certificaciones
- d) Derechos de Graduación
- e) Equiparaciones o convalidaciones
- f) Guías de estudio o material didáctico
- g) Pago de exámenes de reposición o suficiencia
- i) Práctica independiente supervisada
- j) Práctica Profesional
- k) Práctica Supervisada
- I) Proyectos de Graduación
- m) Prueba Escrita
- n) Pruebas de Grado
- p) Seminarios
- q) Tesis de grado
- r) Trabajos Comunales Universitarios
- s) Constancia de otros estudios
- t) Otros documentos afines

Los participantes son todos los estudiantes Universitarios (nuevos, regulares y reingresos) que matricule en el II Q 2022 un mínimo de 4 materias. No aplica para cursos libres, ni productos internacionales.

## Aspectos generales

- 1. Todo documento enviado con relación a aranceles queda sujeto a cambios sin previo aviso.
- 2. Queda exento de promociones los productos internacionales.





# **Excepciones**

- 1. El estudiante puede matricular menos cursos y gozar del descuento, únicamente en situaciones específicas en la programación de la sede que le impida al estudiante matricular la cantidad mínima de cursos establecidos (requisitos de cursos y/o no apertura de bloque o finalización de plan de estudios).
- 2. En el caso de pagos de contado, se aplicará un descuento de un 5% en la colegiatura, al realizar el pago por medio de Tarjeta de Crédito o Débito o Depósito Bancario.

# Reglamento de Promociones UISIL 2022

# 1. Participantes

Podrán participar todos los estudiantes regulares, reingreso y/o nuevos de UISIL (según el segmento de promoción), quienes aceptan desde ya las condiciones contenidas en este reglamento.

#### 2. Matrícula

El rubro de matrícula y carné no es reembolsable, exceptuando los casos de estudiantes que no se les abrió el curso o carrera matriculada.

#### 3. Descuentos:

En los casos de pago de contado es aplicable un 5% de descuento adicional. Esto aplica para regulares, nuevos ingresos y becados sobre la colegiatura (específicamente en carreras universitarias).

## 4. Retiros, cambios de materia o sede:

- Cualquier cambio en las materias matriculadas debe gestionarse con la facultad correspondiente y posteriormente validar con el Vice-Rector.
- Los retiros de materias por cierre de cursos o carrera no aperturada, se reconocerá el 100% del monto cancelado.
- Los retiros de la matrícula que se realicen de **forma voluntaria** por el estudiante, se le cobrará el monto total del rubro de matrícula establecido y el carné. (Esto es por los gastos administrativos y por tener



un profesor ya definido).

- En los casos que se decida administrativamente no abrir el grupo, se devolverá el total de lo depositado por el estudiante (en un periodo de 30 días hábiles posteriores).
- Se permitirán retiros de matrículas de forma voluntaria en un plazo máximo de 20 días naturales contados a partir del inicio del curso lectivo de clases oficial establecido en la agenda universitaria y se aplicará solo el cobro del monto de matrícula; en caso de realizarse posterior a estos 20 días no se reembolsará ningún monto.
- Se permitirán el retiro de materias como saldo a favor en un plazo máximo de 20 días naturales contados a partir del primer día de clases establecido por la institución.
- Para efectuar el retiro, el estudiante, deberá aportar una nota a la sede donde se efectuó la matrícula, en el documento debe solicitar el retiro de las materias; además presentar la certificación de cuenta del banco donde desea se le realice el reintegro.
- En caso de retiro, si la matrícula se realizó con tarjeta se cobrará un 4% del monto aplicado; esto por la comisión asignada por el banco, a parte del monto de matrícula cobrado por retiro de materias de forma voluntaria.

## 5. Pago de Mensualidades

Para los estudiantes que realicen la matrícula de manera financiada se realiza de la siguiente manera:

- 1. El primer pago es del 30% del monto del cuatrimestre.
- 2. El restante 70% se fracciona en tres pagos mensuales a cancelar en las en las siguientes fechas:

Las fechas de pago de mensualidades no varían, independientemente de la fecha de matrícula de cada estudiante en el presente periodo.







- √ 31 mayo del 2022
- √ 30 junio del 2022
- √ 31 julio del 2022
- 3. Si el estudiante por algún motivo se atrasa del pago de la mensualidad, correrá el interés diario establecido por la Gerencia Financiera o autoridad competente.
- 4. Es importante considerar que, si un estudiante se encuentra moroso, no podrá realizar ningún trámite de adquisición de certificaciones, constancias o cualquier otro arancel o procedimiento, debido a que el sistema registra un cobro pendiente y automáticamente el usuario se restringe hasta que el pago se encuentre al día.

